



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5527)

10th MAY 2018

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de La Macarena – Meta, acreditado mediante Resolución No. 4125 del 24 agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **HERMINSON CÁRDENAS MONTEALEGRE** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.221.937 de San José del Guaviare, el día 16 de julio de 2018, radicó ante el Directorio Departamental del Meta documento contentivo de renuncia a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de La Macarena – Meta, acreditado mediante la Resolución No. 4125 del 24 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Control, presentada por el Sr. **HERMINSON CÁRDENAS MONTEALEGRE**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Departamental del Meta el 16 de julio de 2018, por el Sr. **HERMINSON CÁRDENAS MONTEALEGRE** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.221.937 de San José del Guaviare, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado Municipal de La Macarena – Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 16 de julio de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico